

## ACTA N° 76

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 16:00 horas del día 31 de Enero del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE UNA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 PESOS, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, TRANSPORTACION, ALIMENTACION A LOS PARTICIPANTES DEL CARNAVAL 2013, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**-----

**4. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACION DEL VOCACIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 5 ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD.**-----

**5. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE JOSÉ MARÍA BELTRÁN**

**PALAFIX, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 492.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COLONIA TABACHINES 1 DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA DICHA SUPERFICIE COMO CALLE PRIVADA DEL PINO, EN VIRTUD DE QUE ESTA DEJA DE FUNCIONAR COMO TAL.--**

**6. SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, RELATIVAS A MERCADOS MUNICIPALES, DETALLADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LOCAL No. 68 DEL MERCADO GUSTAVO DIAZ ORDAZ A NOMBRE DE FLOR MARÍA ARMENTA VERDUGO; SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LOCAL No. 14-A DEL MERCADO MUNICIPAL A NOMBRE DE ALEJANDRO VALENZUELA VILLEGAS; CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 43 DEL MERCADO GUSTAVO DIAZ ORDAZ A NOMBRE DE JOSÉ DOLORES CERVANTES BARCELO; CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 29 DEL MERCADO INDEPENDENCIA A NOMBRE DE MARÍA SOLEDAD IBARRA QUIRINO Y CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 79 DEL MERCADO SAN FRANCISCO A NOMBRE DE BENITA MEZA.-----**

**7. SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS GENERALES Y FAMILIARES DE LOS MOCHIS, ASOCIACIÓN CIVIL, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAIDO CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 1998, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL.-----**

**8. SOLICITUD DEL ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A QUE SE BUSQUE LA POSIBILIDAD DE LOGRAR LA DONACIÓN DE UNA FRANJA DE TERRENO ADYACENTE AL CERRO DEL RODADERO EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, PARA DESTINARSE A AREAS VERDES Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES.-----**

**9. SOLICITUD DEL C. JUAN ANTONIO SALDAÑA HURTADO, REFERENTE A QUE SE LE ENTREGUE EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL**

**DENOMINADA MINISTERIO CRISTO LA ROCCA A.C., UN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA MORELOS C.T.M DE ESTA CIUDAD, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.-----**

**10. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, REFERENTE A: “LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, A EFECTO DE QUE SE BUSQUE EL MECANISMO O PROCEDIMIENTO LEGAL, PARA OBTENER INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LO RELATIVO A EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS, REGISTRADAS EN EL PUERTO DE ALTURA DE TOPOLOBAMPO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA”.-----**

**11. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA RESARCIR EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A LA C. ELENA DEL CARMEN LÓPEZ VILLEGAS, DE UNA SUPERFICIE DE 2,175.318 METROS CUADRADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR APERTURA DE VIALIDAD POR EL BOULEVARD ZACATECAS Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DESLINDE OFICIAL PRACTICADO Y REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.-----**

**12. SOLICITUD DE LOS CC. PRESIDENTE DEL PATRONATO, DIRECTORA ASISTENCIAL Y DIRECTORA OPERATIVA, DE FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO MARÍA AUXILIADORA I.A.P., RELATIVA AL INCREMENTO EN LA APORTACIÓN MENSUAL POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE \$25,000.00 A \$50,000.00.-----**

**13. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-----**

**14. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.-----**

**15. PROPUESTA DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, REFERENTE A QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DICTAMINE SOBRE LA EXCLUSIÓN DE BAJA DE 5 UNIDADES TIPO VOLTEO, CUYA BAJA Y VENTA SE AUTORIZÓ MEDIANTE DICTAMEN DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2012.-----**

**16. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----**

**17. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REY, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.-----**

**18. ASUNTOS GENERALES.-----**

**19. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ**

**LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.-----**

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas y si decisión de este Cuerpo Colegiado se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 15 de Enero del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE UNA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 PESOS, PARA PROPORCIONAR HOSPEDAJE, TRANSPORTACION, ALIMENTACION A LOS PARTICIPANTES DEL CARNAVAL 2013, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-

Los C.C. Regidores Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastélum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de la **C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO**, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en lo relativo al incremento del subsidio que se le otorga a dicho Instituto con la finalidad de llevar a cabo **LOS CARNAVALES 2013 EN**

TOPOLOBAMPO, AHOME Y SAN MIGUEL, para cubrir las necesidades económicas de este festival en lo relativo a los HONORARIOS, hospedaje, alimentación y TRANSPORTACION DE LOS ARTISTAS PARTICIPANTES, SONIDO E ILUMINACION.

El importe aproximado solicitado para solventar los gastos de LOS CARNAVALES 2013, asciende a la cantidad de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100MN).**

Considerando que es muy importante proporcionar los espacios necesarios a la población ahomense para llevar a cabo eventos culturales de esta magnitud en el Municipio de Ahome, y de acuerdo a nuestras posibilidades nos hemos permitido expedir el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza un incremento al subsidio de hasta **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN.)**, para proporcionar, Hospedaje, transportación, alimentación a los participantes del CARNAVAL 2013, los cuales se llevarán a cabo durante el mes de Febrero del año en curso.

**SEGUNDO.-** Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

--- Enseguida se aprobó por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos transcritos con anterioridad.

**---CUARTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACION DEL VOCACIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 5 ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para efecto de analizar lo siguiente: A SOLICITUD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ABINTRA S.A. DE C.V. LA CUAL LA REQUIERE DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, EL VOCACIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON SUS PROPIOS RECURSOS DE LAS 5 (CINCO) AREAS DE DONACION CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,607.43 M2. QUE POR LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

ENTREGO AL MUNICIPIO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD.

CONTENIDO:

**PRIMERO:** Se expone a las Comisiones Unidas, la propuesta de la Empresas Constructora Inmobiliaria Abintra S.A. de C.V. La cual solicita a este Municipio de Ahome se le autorice el Vocacionamiento y Equipamiento con sus propios recursos económico las 5 (Cinco) Áreas de Donación del Fraccionamiento Real del Valle, con la finalidad de que los habitantes tengan una mejor calidad de vida y que cuenten de inmediato con espacios equipados para el esparcimiento y recreación.

**SEGUNDO:** Se expone a las comisiones unidas la ubicación, superficies y Vocacionamiento de cada una de las Áreas de Donación solicitadas:

- 1.- Manzana No. 02 Superficie 1,216.36 M2. Por Circuito Valle Real; para parque recreativo
- 2.- Manzana No. 04 Superficie 1,601.07 M2. Por Circuito Valle Dorado; para parque recreativo
- 3.- Manzana No. 06 Superficie 1,314.52 M2. Por Circuito Valle Coral; para parque recreativo
- 4.- Manzana No. 08 Superficie 1,612.93 M2. Por Circuito Valle Verde; para parque recreativo
- 5.- Manzana No. 12 Superficie 1,862.55 M2. Por Circuito Valle Diamante; para parque recreativo.

**TERCERO:** Se expone a las comisiones unidas que una vez vocacionadas dichas áreas de donación contarán con el siguiente equipamiento: Áreas Verdes (Pasto, Árboles y Palmeras), Andadores, Juegos Infantiles y Bancas.

**CUARTO:** Se expone a las Comisiones Unidas que cuya conservación estará en parte a cargo del Municipio de Ahome con el apoyo de los propietarios de las viviendas a través de un comité vecinal.

Las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas emiten el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO:** Las Comisiones Unidas autorizan la vocación de las cinco áreas de donación que conforman el desarrollo denominado Real del Valle para Parques Recreativos.

**SEGUNDO:** Las Comisiones Unidas autorizan a la Empresa Constructora Inmobiliaria Abintra, S.A. de C.V el equipamiento de las mismas con sus propios recursos económicos.

**TERCERO:** Se condiciona lo anterior a la entrega de las escrituras originales de las áreas de donación de este desarrollo.

--- Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

**---QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE JOSÉ MARÍA BELTRÁN PALAFOX, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 492.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COLONIA TABACHINES 1 DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA DICHA SUPERFICIE COMO CALLE PRIVADA DEL PINO, EN VIRTUD DE QUE ESTA DEJA DE FUNCIONAR COMO TAL. -**

--Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

**SEGUNDO.-** Que fundamentado en lo anterior, José María Beltrán Palafox, mediante escrito de fecha 23 de julio del 2012, hace formal

petición en el sentido de adquirir un terreno de propiedad municipal, denominado Privada del Pino, localizado en la esquina de la avenida José María Morelos en la colonia Tabachines 1 de esta ciudad, con una superficie de 492.00 metros cuadrados.

**TERCERO.-** Que a efecto de dar seguimiento a la solicitud de referencia, el C. Manuel González Jáuregui Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles, pidió mediante oficio numero 0349/2012, a la Arq. Solangel Sedano Fierro Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que se practicara un levantamiento topográfico para determinar la situación que guarda dicho inmueble.

**CUARTO.-** Que la expresada servidora publica, mediante oficio numero RV-307/2012 de fecha 15 de octubre del 2012, comunica que de acuerdo a revisión de lotificación de la manzana 028 del cuartel 19, se detecto que pertenecen a una misma familia, por lo que los frentes de los lotes hacia la calle Privada del Pino desaparecen y que en la Dirección a su cargo, existe un registro de una lotificación del predio, por lo que se deberá cubrir los tramites para darlo de baja, quedando una superficie de 492.00 metros cuadrados.

**QUINTO.** Que mediante oficio numero 0432/2012, de fecha 12 de octubre del 2012 el jefe del Departamento de Bienes Inmuebles, remite a esta Comisión de Hacienda el expediente integro para su revisión, que consiste en dictamen técnico, levantamiento topográfico, copia de escrituras del solicitante y oficio de la Delegación Regional del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, para los efectos procedentes.

**SEXTO.-**Que habiendo valorado los elementos antes descritos, además otros expuestos por el Instituto Municipal de Planeación, determinamos resolver de manera favorable la solicitud formulada por José María Beltrán Palafox y en ese tenor se emite el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza que la calle Privada del Pino, ubicada en la esquina de la Avenida José María Morelos de la Colonia Tabachines 1 de esta ciudad y que consta de una superficie de 492.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 12.00 metros y colinda con Avenida Morelos; al sur mide 12.00 metros y colinda con parque recreativo; al oriente mide 41.00 metros y colinda con propiedad de la familia Beltrán Palafox y al poniente mide

41.00 metros y colinda con propiedad de la familia Beltrán Palafox, se le asigne clave catastral, en virtud de que deja de funcionar como calle privada, ya que el servicio para el que fue diseñada (brindar acceso a diversas familias), actualmente una familia es propietaria de los lotes colindantes a dicha área.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa a favor de JOSE MARIA BELTRAN PALAFOX, el terreno descrito en el resolutivo PRIMERO y en la cantidad de \$ 492,000.00 Pesos, suma que el comprador deberá depositar en la Tesorería Municipal.

**TERCERO.-** Aprobado por Cabildo este dictamen, tórnese el mismo al Departamento de Bienes Inmuebles para los trámites conducentes.

--- Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas, dejándose constancia que en este Acuerdo, los CC.. Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velazquez, Abraham Josue Ibarra García, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverria Valdez, se abstuvieron de votar.

**---SEXTO.--- SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, RELATIVAS A MERCADOS MUNICIPALES, DETALLADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LOCAL No. 68 DEL MERCADO GUSTAVO DIAZ ORDAZ A NOMBRE DE FLOR MARÍA ARMENTA VERDUGO; SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LOCAL No. 14-A DEL MERCADO MUNICIPAL A NOMBRE DE ALEJANDRO VALENZUELA VILLEGAS; CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 43 DEL MERCADO GUSTAVO DIAZ ORDAZ A NOMBRE DE JOSÉ DOLORES CERVANTES BARCELO; CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 29 DEL MERCADO INDEPENDENCIA A NOMBRE DE MARÍA SOLEDAD IBARRA QUIRINO Y CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 79 DEL MERCADO SAN FRANCISCO A NOMBRE DE BENITA MEZA.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Servicios Públicos Municipales Horacio Vargas Bojorquez, remite solicitudes de Mercados Municipales detalladas de la siguiente manera: Solicitud de cambio de giro de local No. 68 del Mercado Gustavo Díaz Ordaz a nombre de Flor María Armenta Verdugo; solicitud de cambio de giro de local No. 14-A del Mercado Municipal

a nombre de Alejandro Valenzuela Villegas; cesión de derechos de licencia para el local No. 43 del Mercado Gustavo Díaz Ordaz a nombre de José Dolores Cervantes Barcelo; cesión de derechos de licencia para el local No. 29 del Mercado Independencia a nombre de María Soledad Ibarra Quirino y cesión de derechos de licencia para el local No. 79 del Mercado San Francisco a nombre de Benita Meza.----

--- A continuación se aprobó por unanimidad, que el presente punto de Orden del Día, se turne para análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

**---SÉPTIMO.--- SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS GENERALES Y FAMILIARES DE LOS MOCHIS, ASOCIACIÓN CIVIL, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAIDO CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 1998, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la mesa directiva del Colegio de Médicos Generales y Familiares de los Mochis, Asociación Civil, hacen formal petición en el sentido a que se les ratifique un Acuerdo de Cabildo que fue tomado el 18 de Agosto del 1998, relativo a la donación de un terreno a favor de dicha Asociación Civil, con el propósito de brindar con mas oportunidad servicios a la Comunidad en general.-----

--- Acto seguido se aprobó por unanimidad, que el presente punto de Orden del Día, se turne para análisis y dictamen a las Comisiones unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas.

---El Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que respecto al punto que se acaba de aprobar que pase a Comisiones, quiere puntualizar a los promoventes de esta solicitud que no sabe cuales fueron las razones de un acuerdo ya hace varios años parece que en 1998 casi van para 20 años de eso, cree que es mas fácil acelerar los trámites y facilitarse el trabajo si se acercan a las Comisiones respectivas, que ya tienen ese punto por acuerdo de este pleno para procesar los expedientes y darle agilidad al asunto porque si los van a mandar a buscar los archivos lo mas seguro es que no estén, por eso invita a que se acerquen con las Comisiones respectivas para armar los expedientes y ser mas ágiles en esta solicitud que les están haciendo si son tan amables; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que ellos agilizarán que es buena la observación y traen la disposición los del Colegio Médico y por conducto de la Secretaría así se hará llegar.-----

**---OCTAVO.--- SOLICITUD DEL ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A QUE SE BUSQUE LA POSIBILIDAD DE LOGRAR LA DONACIÓN DE UNA FRANJA DE TERRENO ADYACENTE AL CERRO DEL RODADERO EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, PARA DESTINARSE A AREAS VERDES Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arq. Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente mediante oficio 009/2013 de fecha 21 de los corrientes, solicita que sea turnado a las Comisiones correspondientes, la posibilidad de donación de una franja de terreno adyacente al cerro el rodadero en el Puerto de Topolobampo, el cual es propiedad privada y poder darle un uso de áreas verdes y canchas de usos múltiples.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---NOVENO.--- SOLICITUD DEL C. JUAN ANTONIO SALDAÑA HURTADO, REFERENTE A QUE SE LE ENTREGUE EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MINISTERIO CRISTO LA ROCCA A.C., UN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA MORELOS C.T.M DE ESTA CIUDAD, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Ciudadano Juan Antonio Saldaña Hurtado de la Asociación Civil Ministerio Cristo la Rocca, mediante escrito de fecha 21 de Enero del año en curso, solicita en carácter de comodato un terreno que se encuentra ubicado en la Colonia Morelos CTM de esta Ciudad, para destinarse a la construcción de un Centro de Rehabilitación para la realización de acciones en beneficio de la Sociedad en general.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO.--- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, REFERENTE A: “LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, A EFECTO DE QUE SE BUSQUE EL MECANISMO O PROCEDIMIENTO**

**LEGAL, PARA OBTENER INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LO RELATIVO A EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS, REGISTRADAS EN EL PUERTO DE ALTURA DE TOPOLOBAMPO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA”.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez manifestando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos: “La aduana es una oficina pública de constitución fiscal, situada en puntos estratégicos por lo general en costas y fronteras, en cargada del control de operaciones de comercio exterior con el objetivo de registrar el tráfico internacional de mercancías que se importan y exportan desde un país concreto y cobrar los impuestos que establezcan las aduanas, se hace mención de la Ley Aduanera debido que es el máximo ordenamiento legal que regula la actividad aduanera y con la cual el Gobierno de México adecua sus intereses comerciales a las nuevas tendencias del comercio mundial a fin de promover el desarrollo económico de nuestro Municipio de Ahome, para esto tendremos que hacer un convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. El mundo vive en comunidades y bloques económicos que son cada vez más interdependientes, por lo tanto todos los países están obligados a relacionarse con otros, ya que en una economía global, ninguna nación puede proclamarse como dominante pues no existen economías autosuficientes. En la actualidad lo que pasa en cualquier lugar del mundo afecta al resto de las economías del planeta. Los ingresos obtenidos por las contribuciones que le corresponden al Municipio de Ahome en este caso Topolobampo, por la recaudación Federal participable se aplicarían al gasto social y la inversión pública, respaldada por diversas disposiciones legales que avalen éstos hechos como las leyes aduaneras y a la Ley de Coordinación Fiscal”.

### Ley de Coordinación Fiscal

#### Capítulo II

#### Del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Artículo 10.- Las Entidades que deseen adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para recibir las participaciones que establezca esta Ley, lo harán mediante convenio que celebren con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberá ser autorizado o aprobado por su legislatura. También, con autorización de la legislatura podrán dar por terminado el convenio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno de la Entidad de que se trate, ordenarán la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico oficial de la Entidad, respectivamente del convenio celebrado, por el cual la Entidad se adhiera; del acto por el que se separe del sistema; y de los decretos de la Legislatura de la Entidad por los cuales se autoricen o se aprueben

dichos actos, que surtirán efectos a partir del día siguiente a la publicación que se efectúe en último lugar.

La adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal deberá llevarse a cabo integralmente y no sólo en relación con algunos de los ingresos de la Federación.

DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales relacionadas con el comercio y las transacciones internacionales.

LEY DE COORDINACION FISCAL  
DISPOSICION DE VIGENCIA ANUAL DE LA LEY DE  
COORDINACION FISCAL

ARTICULO DECIMO.- Durante el año de 1994, la distribución entre los municipios a que se refiere la fracción I del artículo 2º-A de la Ley de Coordinación Fiscal de las participaciones mencionadas en dicha fracción, se hará utilizando el procedimiento señalado en este artículo, en lugar de la fórmula a que se refiere el tercer párrafo de dicha fracción.

La distribución de las citadas participaciones se determinarán para cada municipio colindante con la frontera o los litorales por los que se realicen materialmente la entrada al país o la salida de él de los bienes que se importen o exporten, conforme al porcentaje que representen las participaciones federales recibidas en 1993 por concepto del 95% del 2.8% de los impuestos generales de importación y 2% adicional sobre el impuesto general de exportación, a que se refiere el artículo 2º-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 1993, en el total de las participaciones que la Federación haya canalizado a los municipios por dichos conceptos durante 1993.

El porcentaje que resulte para cada municipio conforme al párrafo anterior, será el coeficiente de participación que se le aplicará para el año de 1994.

Por el Puerto de Topolobampo, ubicado en el Municipio de Ahome por donde se realizan importantes movimientos de comercio exterior; en 2009 de acuerdo al anuario estadístico de la S.C.T., hubo movimientos de 1,287,887 Toneladas.

Con el apoyo de la Dirección de Economía a cargo del Lic. Mauricio Duarte y del Ing. Fausto López, Jefe de Desarrollo Industrial y Empresarial de Aduana Marítima he recopilado información sobre los productos y materiales derivados del Petróleo y asimismo los movimientos de carga de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo (A.P.I.).

Como se puede apreciar según información de A.P.I. Topolobampo solamente lo que corresponde a movimiento de Petróleo y Derivados por el año 2012, fueron de 2,987.436 Toneladas.

Además como nos podemos dar cuenta según hoja anexa (serie histórica del movimiento portuario) de todos los demás productos

diversos que maneja A.P.I. Principalmente material de hierro traído del municipio de Choix; Trasmordadores (pasajeros) además productos de exportación como maíz, mineral de hierro, cloruro de potasio, urea, fosfato mono sódico.

De importación.- urea, fosfato mono amónico, nitrato de calcio, fertilizantes varios, etc.

Por todo lo anterior pido a éste cabildo en pleno.

UNICO: La adhesión del Municipio de Ahome al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para obtener ingresos del Fondo de la Recaudación Federal participable para fortalecer a la Hacienda Municipal para aplicar esos Recursos Federales al gasto social y obra pública.

Estoy consciente que los recursos Federales están distribuidos a todos los Estados y Municipios de la República, pero nosotros somos un Municipio diferente que afortunadamente contamos con un Puerto de Altura y por supuesto que tenemos que tener mayor participación Federal.

Les pido a éste cabildo en pleno, se haga lo más pronto posible éste trámite que seguramente traerá muchos beneficios a nuestro municipio”.

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que la verdad la felicita por su propuesta muy interesante cree que esto es digno de un análisis y sobre todo por los beneficios que pueda traer al Municipio y felicita a la Regidora porque sabe que hizo la tarea.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO PRIMER.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA RESARCIR EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A LA C. ELENA DEL CARMEN LÓPEZ VILLEGAS, DE UNA SUPERFICIE DE 2,175.318 METROS CUADRADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR APERTURA DE VIALIDAD POR EL BOULEVARD ZACATECAS Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DESLINDE OFICIAL PRACTICADO Y REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----**

## CONSIDERANDOS

**I.-** Que conforme al Acuerdo del Séptimo punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada con fecha 7 de Enero del año 2011, asentada en el Acta Numero Cuatro; que entre otras cosas, el C. REGIDOR VÍCTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, manifestó que los regidores que ahora asumen una nueva responsabilidad en las comisiones respectivas, atendieran la cartera de pendientes que esta del ejercicio anterior, para efecto de darle un seguimiento a ellos, en virtud de que la ciudadanía que haya canalizado sus asuntos a través de cada una de las comisiones, los ciudadanos saben que hay un seguimiento y que no esperen a que ellos vuelvan a visitarnos o a meter una solicitud, por lo que cada uno de los integrantes de las comisiones pudieran checar que pendientes están en cada Comisión y que de esa manera pudieran atender mejor los requerimientos que tengan en cartera de pendientes. Es importante destacar que atendiendo a ese principio, uno de los pendientes que las anteriores comisiones y la administración municipal dejaron de entender ordinariamente, lo es precisamente lo solicitado por la peticionaria la C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, referente a su solicitud de resarcimiento en concepto de indemnización de una fracción de terreno por afectación que sufrió en su propiedad, derivado de un deslinde oficial mediante el cual se determina la superficie afectada por apertura de vialidad y pavimentación, realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, con fecha de Noviembre del año 2011, mediante el cual se determina que existe una afectación de una fracción de terreno, propiedad de la peticionaria, a lo que esta comisión nos abocamos a dictaminar lo conducente.

**II.-** Que en ese orden de continuar con el tramite respectivo, se le solicito a la Dirección de Asuntos Jurídicos una Opinión Jurídica respecto al planteamiento que esta Comisión de Hacienda formularan para resolver en definitiva dicha solicitud de la peticionaria de referencia; y asumidas cuentas se emite el presente dictamen conforme a la opinión legal, de fecha 12 de Junio del año 2012, suscrita y firmada por el C. Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Ahome, mediante el cual nos viene recomendando con estricto apego a la normatividad municipal y haciendo un análisis jurídico de acciones inherentes para dar solución al caso, es por ello; que nos acogemos a sus recomendaciones como si a la letra se insertare por obvias repeticiones estériles.

**III.-** Que una vez que se obtuvo el análisis y estudio de las constancias que obran en el expediente de esta Comisión de Hacienda, respecto a lo solicitado por la peticionaria citada, referente a su solicitud de

resarcimiento en concepto de indemnización de una fracción de terreno por afectación que sufrió en su propiedad, derivado de un deslinde oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno, así como el área de afectación por apertura de vialidad y pavimentación con una superficie de 2,175,318 metros cuadrados, que se encuentra dentro del polígono del lote de terreno propiedad de la solicitante C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, es decir sobre la superficie de 11, 800 metros cuadrados; en atención especial al inmueble propiedad de la peticionaria. Bien Inmueble consistente en un lote de terreno con una superficie total de 11,800 metros cuadrados, con Clave Catastral Numero MS-014-107-001-1 ubicado en el Ejido México, actualmente Colonia Luis Donaldo Colosio, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; cuyas medidas y colindancias es Al NORTE: mide 112.00 metros y colinda con el lote numero 02. Al SUR: mide 112.00 metros y colinda con camino cañero. Al ORIENTE: mide 105.40 metros y colinda con pequeños propietarios (actualmente Boulevard Zacatecas). Al PONIENTE: mide 105.40 metros y colinda con el lote numero 2 (actualmente Boulevard Colegio Militar). Y que al momento de solicitar el deslinde oficial a la autoridad municipal, esta se advierte de la afectación por apertura de vialidad y pavimentación sobre el terreno propiedad de la multicitada peticionaria, quien dentro de su propiedad la autoridad municipal realizo la apertura de vialidad y pavimentación en virtud del crecimiento acelerado y del desarrollo urbano de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, lo cual trajo como consecuencia la afectación de la superficie antes mencionada, problema provocado de parte del Gobierno Municipal por la afectación objeto de la solicitud de resarcimiento en concepto de indemnización a favor de la peticionaria. Deviene lo anterior, dado que con la finalidad de que oficialmente se resolviera en definitiva el presente asunto por parte de la autoridad municipal, dicha peticionaria solicitó en su carácter de propietario el correspondiente deslinde y alineamiento oficial multicitado el cual fue realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno, así como el área de afectación por apertura de vialidad y pavimentación con una superficie de 2,175,318 metros cuadrados, que se encuentra dentro del polígono del lote de terreno propiedad de la solicitante C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, es decir sobre la superficie de 11,800 metros cuadrados.

**IV.-** Que hasta la actualidad el presente asunto se encuentra en trámite para emitir el presente dictamen por parte de esta Comisión, luego entonces con las documentales allegadas al expediente por parte del

área técnica de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que por pedimento de dicha Comisión Edilicia, se establece la existencia de la afectación multicitada a la propiedad de la peticionaria en cita, derivado de la apertura de vialidad y pavimentación de un superficie total de 2,175,318 metros cuadrados, por delimitación de alineamiento de calle y/o apertura de vialidad, dentro de su propiedad ubicada precisamente donde se encuentra el los Bulevares Zacatecas y Centenario de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; conforme al levantamiento físico de delimitación de afectación por alineamiento de Calle realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, con fecha de Noviembre del año 2011, mediante el cual se determina por esa dependencia municipal, que existe una afectación de una fracción de terreno, propiedad de la peticionaria.

V.- Que se analizo y se realizaron los estudios técnicos, jurídicos y financieros, de lo que se concluye que por cuestiones presupuestarias, es procedente legalmente proceder a resarcir en concepto de indemnización por afectación que sufrió una fracción de terreno de su propiedad, derivado de un deslinde oficial practicado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, respecto a lo solicitado por la peticionaria. Por lo que no obstante de la procedencia de la solicitud de la peticionaria no se entra al análisis de los antecedentes de la propiedad, dado que se deberá de presentar dicho instrumento publico de propiedad, al momento de integrar el expediente respectivo.

VI.- Que con fecha 31 de Diciembre del año 2011, el C. LIC. GUSTAVO PÉREZ SANDI LÓPEZ, en su carácter de Delegado Regional de la Zona Quinta del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa; con residencia en esta ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa, expidió a favor de la peticionaria, el Avalúo Catastral Urbano con folio 2012102176, sobre la finca urbana ubicada en el Lote Numero 01, de la Manzana Numero 107, de la Zona Numero 014, de la Colonia Luis Donald Colosio, de esta Ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa; con una Superficie Total de 2,984.48metros cuadrados, con Clave Catastral Numero MS-014-107-001-1, correspondiéndole un valor catastral actual de Zona de \$365.00 metros cuadrado. No obstante este H. Comisión resolutoria se allego del avalúo comercial número PAR 008/12, expedido por el C. ARQ. LUIS ERNESTO AHUMADA LEY, perito valuador con número de registro 300-173/05 del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de fecha 25 de Junio del año 2012, mediante el cual determina que el valor comercial por metro cuadrado sobre el bien inmueble es de \$599.57 pesos.

**VII.-** Que fundamentado en lo anteriormente descrito, esta Comisión de Hacienda resuelve y emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Es procedente la solicitud formulada por la peticionaria C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, referente a resarcir en concepto de indemnización por afectación que sufrió en una fracción de terreno de su propiedad, derivado de la apertura de vialidad y pavimentación conforme al deslinde oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, en los términos de los considerandos del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Hacer el correspondiente turnamiento a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Ahome, para enlistarlo en el Orden del Día para someterlo a su estudio, análisis y en su caso aprobación ante el Pleno del H. Cabildo en la próxima Sesión.

**TERCERO.-** Se autoriza resarcir en concepto de indemnización a la peticionaria C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS, de una superficie de 2,175,318 metros cuadrados, en los términos de la afectación resultante del deslinde oficial practicado y realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Ahome, mediante el cual se precisa la identificación, características, superficie, medidas y colindancias del lote de terreno.

**CUARTO.-** La autorización de resarcimiento en concepto de indemnización, queda determinada conforme al Avalúo comercial número PAR 008/12, expedido por el C. ARQ. LUIS ERNESTO AHUMADA LEY, perito valuador con número de registro 300-173/05 del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de fecha 25 de Junio del año 2012, mediante el cual determina que el valor comercial por metro cuadrado sobre el bien inmueble es de \$599.57 pesos.

**QUINTO.-** La autorización esta en base a la superficie, características físicas del polígono que resulten de la fracción y su remanente que le quede a la peticionaria, lo que deberá de hacerse por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y una vez que se tenga los planos individuales de dichos polígonos de la subdivisión correspondiente de la propiedad objeto de la afectación; se harán las modificaciones necesarias para que le aparezcan descontada la fracción objeto de la afectación a la peticionaria y únicamente se le modifique lo que le quede como remanente correspondiente.

**SEXTO.-** La peticionaria C. ELENA DEL CARMEN LOPEZ VILLEGAS deberá acreditar plenamente ante la Secretaria del H,

Ayuntamiento del Municipio de Ahome, la propiedad del bien inmueble objeto de la afectación, para lo cual deberá de presentar la Escritura Pública donde acredite la propiedad del terreno.

**SEPTIMO.-** Aprobado por el H. Cabildo el presente dictamen, notifíquese con las copias debidamente certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento, a la peticionaria interesada, con efectos de respuesta a su solicitud planteada al H. Ayuntamiento de Ahome, en su domicilio.

---El Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que antes que nada con todo el respeto que se merece la Comisión, cree que hay algunos detalles, primero de riesgo por un error numérico aquí se puede leer 2'175,318.00 metros cuadrados porque no hay ningún punto decimal que haga la diferencia y las comas se confunden en el lenguaje matemático escrito primera aclaración obligada, que lo otro repite el número escrito ahí no es correcto al parecer por problemas de punto decimal que las comas no hacen separación igual que el punto decimal y se lee dos millones y el resto de metros cuadrados, por el otro lado cree que todo lo que se le exige a la señora Carmen para reconocerle esto, es parte de lo que debió hacer la Comisión para dictaminar que se le pague antes de dictaminar algo demuéstrele que es dueña y de que tanto confirma él que en pocas palabras no le va a mandar al Presidente Municipal o a ninguno de sus compañeros que paguen su carro sin si quiera verlo él aunque fuera su dinero y se lo descontaran tal vez, el ejemplo no fue claro pero es a la Comisión así como dice que se le pague tiene que comprobar que se le va a pagar porque para eso está la Comisión de Hacienda.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que independientemente que a la Comisión de Hacienda la señora si entregó todo el sustento, es cuestión de redacción, que la Secretaría a su cargo solamente fue recibido los dictamen le comenta al Señor Regidor y efectivamente traen ese error en la coma que debería haber sido un punto pero la lectura fue de interpretación por eso fue que no dijeron 12 millones, entonces todo el sustento legal en donde la Comisión tomó el dictamen es un expediente que no sabe si lo trae ahí el Regidor Víctor Damm.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinue Damm Ramírez para expresar, que efectivamente tiene razón su compañero Guadalupe, que hay un error ahí en la coma que son dos mil y feria de metros cuadrados no dos millones y feria, que por otro lado en cuanto al contenido de lo que se está solicitando es para ratificar que se cuenta con toda la documentación de los cuales en el expediente que hace en su poder cuentan con la escritura correspondiente y de los pagos de los

prediales que se han hecho a la fecha, entonces también aclarar que esta solicitud viene desde el año 2007 y fue recibida en su momento por el Secretario del Ayuntamiento en turno el Licenciado Roberto Hernández le tocó recibirlo y hubo también dictámenes en el ejercicio inmediato anterior a este Ayuntamiento en los cuales tanto el área Jurídica, como la Dirección de Desarrollo Urbano avalaron la procedencia de la afectación correspondiente para su liquidación ellos retomaron la tramitología en esa nueva Administración corrieron nuevamente los trámites ante la Dirección de Desarrollo Urbano y ante la Dirección Jurídica verificando todos y cada uno de los datos a veces es importante señalar que la indemnización se está haciendo en términos del terreno correspondiente sin el valor que adquirió después de la pavimentación, que si checan ellos el valor son \$599.00 pesos en esa área ahorita ya pavimentada pues el valor es mucho mas arriba que el que se está considerando en este caso, que son muchas consideraciones él diría que si hay cualquier duda pues pueden en caso de que así lo considere la mayoría tener una reunión con mucho gusto para tratar específicamente este tema, independientemente que se ponga o no a votación en este momento.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que aclarar que puede quedar asentada la aclaración el punto no es importante en el Acta, en la Convocatoria viene bien, que en todo caso si no corrigen la coma el dictamen no corresponde al punto en la Convocatoria porque el punto de la orden del día dice muy claramente los dos mil y tantos metros y a efecto de que no se les siga retrasando mas ese punto, si se considera que la corrección vale es en lugar de la coma ponerle el punto en donde están los mil setecientos para que ya el dictamen corresponda al punto que viene en la orden del día.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que la primera precisión es que si hay dudas hay que tener la decisión de regresarlo para aclarar que no es lógico votarlo y luego que les hagan la aclaración primero hay que aclarar y luego ver si lo someten a la votación que evidentemente cada Comisión y respeta mucho el trabajo que se hace sobre los temas, sin embargo es su obligación y la de todos los que están aquí poner especial atención mas cuando se trata de Hacienda Municipal y cree que aquí le saltan varias dudas en su parte alguno de los propios miembros de la Comisión de Hacienda están con dudas lógicamente a ella le gustaría proponer de manera concreta que se regresara y que de fondo en todo lo que tiene que ver con la Hacienda, tuvieran que hacer una reflexión en donde siempre prive el interés público que el privado, porque ellos son representantes de la gente, son fiscales de lo público es mucha responsabilidad y cree que en términos y aun con apego en la normatividad tienen que tener mucho cuidado en no sentar precedentes

que en lo consecuente los hagan que puedan estar en indemnizando, indemnizando a mas, mas y mas porque de manera genérica ella con una duda aquí pregunta y checa el dictamen de que Boulevard se trata y ve que es en Centenario y Zacatecas, entonces la pura lógica le dice a ella, entonces se puede demandar al Ayuntamiento o se puede pedir que se pueda resarcir económicamente toda la franja que abarca de los que pavimentaron en el Centenario, entonces bajo esas dudas su petición es que este tema se regrese a Comisión y si hay una explicación en rápido el Presidente de la Comisión sabe que están disponibles lo podrían resolver para la próxima Sesión de Cabildo.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que independientemente de que tiene razón su compañera respecto al cuidado de los bienes públicos y de los antecedentes, le anexa en eso si por este lado la urgencia de la peticionaria obedece a una orden de tipo judicial pues habría que dársele ese tenor e instar por lo que sigue al Departamento de defensa Jurídica del Ayuntamiento, que parece que siguen como criticaban al entrar cuando tuvieron algunas experiencias, cree que el único deber que tienen su amigo Licenciado Urquidy que está por aquí presente, es defender jurídicamente hasta donde sea defendible ya cuando llega a las órdenes del Juez ya no hay mucho que hacer salvo alguna apelación, pero es muy importante para sus compañeros de Comisión independientemente de todos los archivos que deben de tener y que bueno que Víctor le dice aquí los tengo si ya los tiene como Comisión y está dictaminando algo a favor, cree el punto número 5 y 6 que van a ser 5 y continua en la siguiente hoja en donde se dice que tiene que comprobar un montón de cosas que se supone que ya se las comprobó a la Comisión por eso emite un dictamen favorable y este dictamen es mandato para que el Ejecutivo haga lo suyo, entonces cree que si ya está el expediente como si lo cree no debe decir aquí esto dice que se le pague y luego según si comprueba lo uno y lo otro cree que hay un error importante de redacción que debe corregirse en el dictamen y si consideran además porque esto tiene que volver a redactarse que haga una revisión mas detallada del asunto y no cree que haya alguna otra cosa que se pueda hacer que ahí la deja.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que como lo dijo en su pasada intervención, que no tiene ningún problema en que todos sus compañeros Regidores se reúnan por supuesto en el momento que lo consideren para poder hacer una revisión completa, porque este fue un trabajo de mucho tiempo que no fue fácil, que un momento dado ellos en la Comisión de Hacienda decidan indemnizar a alguien porque también si es cierto que una importante función que tienen es cuidar los recursos que son públicos, también es importante estar de acuerdo al derecho de los ciudadanos y no pueden por defender los recursos escatimarle sus

derechos es parte de lo que en un momento dado pudiera proceder, no en este caso establecer una demanda al Ayuntamiento que no ha llegado que ha sido un trámite que ya van sobre el 6to año que han estado trabajando en este tema y desde la Administración como lo dijo anteriormente de Esteban Valenzuela el Jurídico y Desarrollo Urbano, dieron su opinión favorable, ellos lo retomaron, lo partieron de cero y confirmaron nuevamente la información que en su momento fue estudiada, que no tiene ningún inconveniente en que citen a una reunión posterior en que se reúnan todos pero partiendo de la base no de que los antecedentes jurídicos van a existir y han existido porque el hecho ahí existe fue liquidado la gente cuando el derecho así lo mandata.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que también está de acuerdo en el regreso únicamente con la aclaración de que la Comisión de Hacienda en este caso los invite a todos, para que aquel que tenga dudas de una vez las subsane en la parte en donde debe de ser, porque si bien es cierto que el jurídico está emitiendo una opinión ya en anterior y este también pueden hacer muchas cosas en bien del ciudadano pero hay que tener el cuidado de que no porque sea del ciudadano, van a robarle lo que es de él, cree que es justo de que cuando se afecte se le pague a quién se le afectó eso donde quiera porque no son autoridad para robarle al ciudadano.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se regrese a la Comisión de Hacienda, con el objeto de dar una explicación respecto al soporte o fundamentación del dictamen de referencia, para presentarse posteriormente.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO.--- SOLICITUD DE LOS CC. PRESIDENTE DEL PATRONATO, DIRECTORA ASISTENCIAL Y DIRECTORA OPERATIVA, DE FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO MARÍA AUXILIADORA I.A.P., RELATIVA AL INCREMENTO EN LA APORTACIÓN MENSUAL POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE \$25,000.00 A \$50,000.00.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, el Presidente del Patronato, Directora Asistencial y Directora Operativa, de Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora IAP, hace formal petición, consistente en que se les autorice el incremento en la aportación mensual por parte del Gobierno Municipal, es decir, de \$25,000.00 a \$50,000.00.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO TERCER.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Segunda Ampliación y Modificación al PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRONOSTICO		DIFERENCIA	INCREMENTO PRONOSTICO
	PRIMERA	SEGUNDA		
	AMPLIACION			
<b>PRONOSTICO PRIMER AMPLIACION</b>				<b>1,021,756,062.85</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	13,202.43	3,935,686.06	3,922,483.63	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	120,048,472.41	122,579,876.50	2,531,404.09	
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION	32,161,515.76	54,832,851.29	22,671,335.53	
OTROS IMPUESTOS	24,215,809.23	28,784,441.74	4,568,632.51	
DERECHOS POR USO, GOCE, APROV. DE BIENES	6,520,101.38	7,367,310.63	847,209.25	
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	20,793,798.58	22,768,086.37	1,974,287.79	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES	2,544,916.80	2,400,886.80	-144,030.00	
OTROS PRODUCTOS QUE GENEREN INGRESOS	6,236,942.62	6,576,886.50	339,943.88	
MULTAS	5,305,387.79	6,632,467.91	1,327,080.12	
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	877,612.81	625,829.50	-251,783.31	
OTROS APROVECHAMIENTOS	80,961,599.05	176,713,954.58	95,752,355.53	
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS FRACC. DE LA LEY DE INGRESOS DE EJ. ANT. PEND. DE PAGO	34,573,747.05	48,255,688.92	13,681,941.87	
PARTICIPACIONES	406,090,045.72	392,164,933.88	-13,925,111.84	
APORTACIONES	236,621,926.58	251,123,520.80	14,501,594.22	
CONVENIOS	44,790,984.64	50,213,863.60	5,422,878.96	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,021,756,062.85</b>	<b>1,174,976,285.08</b>		
<b>TOTAL INCREMENTO</b>				<b>153,220,222.23</b>
<b>REMANENTES DE EJERCIO ANTERIOR</b>				<b>81,724,792.06</b>
<b>TOTAL INCREMENTO MAS REMANENTE</b>				<b>234,945,014.29</b>
<b>PRONOSTICO AMPLIADO</b>				<b>1,256,701,077.14</b>

Esta Comisión emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Ampliación y Modificación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual ya ampliado importa la cantidad de **\$1,256,701,077.14** (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente descrito.-----

**---DÉCIMO CUARTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa nos reunimos para analizar la SEGUNDA MODIFICACION Y/O AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 y aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2012, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma.

DESCRIPCION	PPTO. MODIFICADO Y/O AMPLIADO
<b>TOTAL GOBERNACION</b>	182,744,408.00

<b>TOTAL HACIENDA</b>	32,970,500.00
<b>TOTAL SEGURIDAD PUBLICA</b>	51,406,000.00
<b>TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	273,023,500.00
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	28,108,607.00
<b>TOTAL ADQUISICIONES</b>	14,493,078.00
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>	324,038,085.21
<b>TOTAL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	61,819,772.82
<b>TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	186,272,385.57
<b>TOTAL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD MUNICIPAL</b>	51,449,740.54
<b>TOTAL SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	48,391,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	1,984,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,256,701,077.14</b>

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en la aplicación del Remanente de recursos determinados al 01 de enero del presente año, así como, el Subsidio para la Seguridad Municipal.

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2012, es por la Cantidad de----- **\$ 185,759,828.73** (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 73/100 MN, considerando los rendimientos que se generaron en éste ejercicio por **\$ 512,556.84**, , sumando la cantidad de **\$ 186,272,385.57**.

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Publica de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Segunda Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el año 2012 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Publica, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	
DOCUMENTOS POR PAGAR	2,523,000.00

INTERESES POR FINANCIAMIENTO	4,950,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	109,000.00

<b>SUMA DE OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7,582,000.00</b>
---	---------------------

---

**SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

---

GASTOS OPERATIVOS	173,706,385.57
-------------------	----------------

**ADQUISICIONES**

---

EQUIPO DE SEGURIDAD Y ARMAMENTO	4,984,000.00
---------------------------------	--------------

<b>TOTAL ADQUISICIONES</b>	<b>4,984,000.00</b>
----------------------------	---------------------

<b>SUMA DE GASTOS OPERATIVOS, ADQUISICIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO</b>	<b>178,690,385.57</b>
---	-----------------------

<b>TOTAL</b>	<b>186,272,385.57</b>
--------------	-----------------------

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

**D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión la Segunda Modificación y/o Ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2012, mismo que importa la Cantidad de **\$1,256,701,077.14** (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a **\$ 7,582,000.00** para cumplir con las Obligaciones Financieras y **\$ 178,690,385.57** para gastos operativo, y adquisiciones de Seguridad Pública Municipal, dándonos un total de **\$ 186,272,385.57** que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal 2012 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente descrito.-----

**---DÉCIMO QUINTO.--- PROPUESTA DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, REFERENTE A QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DICTAMINE SOBRE LA**

**EXCLUSIÓN DE BAJA DE 5 UNIDADES TIPO VOLTEO, CUYA BAJA Y VENTA SE AUTORIZÓ MEDIANTE DICTAMEN DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2012.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Ingeniero José Ildelfonso Medina Robles Síndico Procurador para expresar, que conforme a lo estipulado en los artículos 53 punto 4 y 129 Fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, se permite exponer la siguiente propuesta para efecto de cinco unidades Tipo Volteo no sean consideradas para su baja de servicio, mismas que se autorizo su baja y venta a través de dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 18 de Mayo del 2012, en los siguientes términos:-----

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2011, la regidora Norma Otilia León Rodríguez, presento propuesta consistente a dar de baja de los inventarios bienes muebles propiedad del Municipio, que por sus condiciones de uso actual están fuera de servicio, mismos que pueden ser destruidos, donados y vendidos.

**TERCERO.-** En razón a ello esta propuesta se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, por lo que dicha comisión con fecha 18 de Mayo de 2012, dictamino autorizar la baja de los registros contables, de los diferentes equipos de oficina, de cómputo, de herramientas, de maquinaria y vehículos detallados en el dictamen.

**CUARTO.-** En base a lo anteriormente descrito, se recibió en esta Oficina del Sindico Procurador, oficio numero DS/01/2013, de fecha 08 de Enero de 2013 suscrito por el Lic. Radames Romero Guerra, Jefe del Departamento de Suministros, en el que propone que debido a la falta de unidades de volteo existente en el área de servicios municipales y, ante la incapacidad por el momento del H. Ayuntamiento de Ahome por adquirir unidades nuevas; se hizo una verificación mecánica por parte del área técnica del taller municipal a cinco unidades Tipo Volteo, consideradas para su baja del servicio, siendo las unidades identificadas con los números económicos OP-0367, OP-0368, OP-0002, OP-0366 y OP-0008; llegando a la conclusión que reparándolas con refacciones y equipo de medio uso y nuevo se pueden rescatar funcionando en iguales circunstancias que la mayoría de la unidades que actualmente se encuentran en servicio, por tal motivo se considera que dar de alta estas cinco unidades, se podría

subsanan en algo importante las necesidades que se tienen en servicios municipales.

**QUINTO.-** Por todo lo anterior expuesto y con fundamento legal en los artículos 39 Fracción I, IV, 47 y 48, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 13 Inciso B) Fracción I y XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, en concordancia con los numerales 19, 22, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; se propone a este Cuerpo Colegiado se turne a la Comisión de Hacienda, para efecto de que dicha comisión edilicia dictamine sobre la exclusión de baja de las cinco unidades tipo volteo descritas con anterioridad, mismas que se autorizo su baja y venta mediante dictamen de fecha 18 de Mayo de 2012, lo anterior para proceder a su reparación y cubrir las necesidades que se tiene en servicios municipales.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO SEXTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE AHOME.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales y el régimen, administración y funcionamiento de los servicios públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que partiendo de lo anterior, el Sindico Procurador , presento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de Marzo del año 2012, un proyecto de Reglamento Interior de Trabajo, aprobándose en dicha reunión que la Comisión de Gobernación se abocara al estudio y análisis de esta propuesta de reglamentación municipal, para determinar su procedencia o bien su improcedencia..

4.- Que básicamente el proyecto de reglamento en mención, se fundamenta primordialmente en establecer disposiciones y normas que tengan por objeto obtener mayor seguridad, eficiencia, eficacia, productividad, incluyendo las reglas generales que regulan aspectos administrativos de las relaciones laborales existentes que en este acto establece la autoridad pública en virtud que la Ley le faculta para ello.

5.- Que del análisis efectuado por esta Comisión, es de relevancia destacar en primer lugar, que no existe una reglamentación municipal de esta naturaleza, que comprenda aspectos tales como las relaciones laborales entre el Ayuntamiento, sus trabajadores y el Sindicato.

6.- Que por lo anteriormente expuesto y dando cabal cumplimiento a lo encomendado a esta Comisión, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Reglamento Interior de Trabajo del Municipio del Ahome, Sinaloa, mismo que se agrega a este dictamen y que consta de Artículos más los Transitorios que se mencionan.

**SEGUNDO.-** Aprobado el Reglamento de Trabajo del Municipio de Ahome y de no haber observaciones al respecto, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---Hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que este Reglamento que tiene que ver con la normatividad de trabajo interior del Ayuntamiento, quiere manifestar que no trastoca en ningún momento ninguna disposición normativa del Contrato Colectivo de Trabajo y tampoco de la Ley de Trabajadores al Servicio del Municipio y por otro lado tampoco de la Ley Federal de Trabajo, solamente es un Reglamento que tiene que ver con la homologación de ciertos criterios, de ciertas normas que tienen que ver con los horarios de trabajo, con la jornada de trabajo, con algunas prestaciones por

ejemplo vacaciones, descansos, licencias las tolerancias que pueda haber en un momento determinado para los trabajadores así como también propone de que junto con la Administración y el Sindicato se den a la tarea de formular las Comisiones Mixtas, es decir, una Comisión Mixta integrada por la Administración y por el Sindicato de tal manera que la Presidencia por el lado de la Administración, el Secretario que sea por el lado del Sindicato y un vocal de ambas partes para que de la bilateralidad y también con la Administración y el Sindicato y las Comisiones pueden ser de capacitación y adiestramiento, de escalafón que hace mucha falta la que norme los criterios de no promocionarse las plazas, los cambios de categoría de los trabajadores para que tengan una norma de respeto del derecho de antigüedad de los perfiles profesionales que tienen los trabajadores para ser promocionados, es decir es un Reglamento que tiene que ver con una regularización que hasta ahorita no existe, por lo tanto una vez que hoy pasó por Cabildo y fue autorizado tienen que sentarse también con el Sindicato para que se lleve y se registre a la Junta de Conciliación Municipal y Arbitraje para poder que tenga validez, entonces ese es el sentir de esta propuesta, también considera una Comisión de estímulos para que el trabajador no solamente sienta que se le va a exigir entradas y salidas y exigencias laborales también va a tener estímulos.-----

**---DÉCIMO SÉPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REY, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con el Artículo 32 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación entre otros, “impulsar la educación en los términos de las disposiciones legales aplicables” y que sin lugar a dudas una de las grandes prioridades de toda administración pública en sus diferentes ámbitos de competencia, es precisamente el apoyo a la educación, que permita ampliar las oportunidades de niños y jóvenes, que buscar a través del estudio y la preparación, mejorar su condición social.

**SEGUNDO:** Que partiendo de lo anterior, esta administración municipal se ha caracterizado por darle prioridad a todo aquello que tenga que ver con la donación de terrenos, para destinarse a la edificación de planteles educativos, es por ello que previo dictamen de los suscritos como integrantes de estas Comisiones Unidas, hemos venido dando respuesta a solicitudes planteadas en ese sentido por el Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Jesús Gerardo Matus Armentía, así como también en lo referente a regularización de bienes inmuebles donde ya existen construcciones de escuelas que datan de muchos años y que carecen del documento oficial que legitima la propiedad correspondiente.

**TERCERO:** Que en el caso que nos ocupa, se generaron algunas reuniones con servidores públicos de la SEPYC y servidores públicos municipales, donde se valoró la necesidad y urgencia de construir un Jardín de Niños precisamente en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, con motivo de no contarse con un equipamiento educativo de esta naturaleza y requerido por las familias asentadas en ese sector.

**CUARTO:** Que en mérito de lo expuesto y tomando en consideración lo que señala el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley, así como lo establecido en el Reglamento de Donaciones y Comodatos vigente; estas Comisiones Unidas determinamos resolver de manera favorable la donación de referencia y en ese tenor se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**1.-** Se autoriza al Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, Enajene a Título de Donación Gratuita a favor de Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, una superficie de terreno de 3,248.90 metros cuadrados propiedad del Municipio de Ahome, ubicado en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte colinda con 44.73 metros y colinda con calle Virrey Luis de Velazco; y otra distancia de 4.61 metros con Fraccionamiento Virreyes Sección INVIES; al Sur

colinda con 48.31 metros, con terreno de cultivo; al Poniente colinda con 71.01 metros, con resto de área de donación y al Oriente colinda en dos medidas, 30.01 metros y 41.01 metros, con Fraccionamiento Virreyes Sección INVIES.

**2.-** En el inmueble de referencia, Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, deberá construir un jardín de niños en un plazo que nunca excederá de un año contado a partir de la formalización del Contrato de Donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome.

**3.-** La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá asimismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en él se encuentre construido, en caso de que Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, le diere un fin distinto para lo que fue donado o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente Dictamen, cualquier acto en contravención a esa disposición, será nulo de pleno derecho.

**4.-** Se instruya a la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Ahome, para que formalice legalmente la donación de este terreno.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO OCTAVO.---ASUNTOS GENERALES.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que en la Sesión pasada hizo una propuesta ante el Cabildo, de que se formara una Comisión de la Dirección de Inspección y Normatividad acompañada por su persona, para que hicieran un recorrido por los lugares de todos los negocios que vienen solicitando la Carta de Opinión Favorable, que tienen la lista en donde vienen varias Cartas de Opinión Favorable, muchos expedios con cerveza el nuevo Reglamento que en una ocasión propuso y que se aprobó ahí muy claro dice que todos los negocios deben de tener la anuencia de los vecinos a 150 metros y la verdad nadie sabe porque no hay firma, no hay una documentación que diga lo que se está proponiendo en ese dictamen, le agradece mucho al Secretario porque él le mandó un oficio y cumplió con su deber de subirlo a Concertación Política lo cual el Secretario lo subió y la Comisión de Concertación Política lo bajó, que lo único que quiere preguntarles que le den una explicación de cual es el motivo, porque

razón la bajaron y que le expliquen ahorita para saber en realidad el motivo de la bajada de esta propuesta que hizo.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que ellos discutieron le comentan al Regidor Algandar el tema de la propuesta que llevó en Concertación Política efectivamente y la decisión de no subir el tema es porque es algo que ya está Reglamentado, es una facultad que él tiene, que tiene toda la libertad y lo ampara el Reglamento Interior en la parte que tiene que ver con las Comisiones, para que pueda hacer las revisiones que considere pertinentes no necesita autorización del Cabildo, entonces está plenamente autorizado para efectivamente realizar todas esas verificaciones eso es lo primero y lo segundo es que en el tema que se toca hasta el momento no hay nada que sea haya resuelto por parte de la Comisión de Gobernación sobre ese tema y lógicamente en el momento que vayan a checarlo y a platicarlo deberá estar cordialmente invitado con los integrantes de Cabildo para verificar ese tema y dictaminar conforme a los Reglamentos.-----

---De nuevo el Regidor Guillermo Algancar García hace uso de la voz para expresar, que lo único que le quiere pedir ahí al Secretario que lo ponga ahí en la Acta lo que está diciendo la Compañera, que está facultado para hacer esa operación, que lo ponga en la Acta, le pide al Secretario por favor; interviniendo el Secretario para expresar, que está asentado en Acta le comenta al Regidor Guillermo.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que con relación a su propuesta vuelve a insistir en adherir al Municipio de Ahome al Sistema de Coordinación Fiscal, es por esto por su razón principal es porque hasta la fecha no tienen ningún recurso federal que se haya recibido por parte del Puerto de Topolobampo por todos los movimientos que existen, que en Mazatlán ahorita tienen sin contar los productos derivados del petróleo tienen 500 y tantos mil pesos mensuales de los cuales ellos no tienen nada que está haciendo esa propuesta, porque Owen tenía un sueño y se hizo realidad así ella tiene un sueño para que todos los residentes principalmente los que habitan en los Cerros el Chivero y San José de Topolobampo, se vean beneficiados con este recurso dotándoles con un Fraccionamiento con todos los Servicios Públicos Agua, Drenaje, Electricidad, porque es de justicia que esta gente que por años ha vivido en condiciones infrahumanas en algunos casos sin ver la luz del sol, el Gobierno Federal está en deuda con ellos principalmente con los que carecen de recursos económicos, falta de fuentes de trabajo, porque antes que existiera la agricultura en estos valles ya existía Topolobampo a los ejidatarios el Gobierno Federal los ha dotado de Parcelas y lotes de terreno donde habitar y a los Pescadores de Topolobampo, no tienen si quiera un pedazo de tierra en donde vivir,

que den un vistazo a los muelles de barcos pesqueros y se sorprendería de ver que estos no tienen nada de lo que fueron originalmente que son puros remiendos y remaches y el peligro que representan al embarcarse en ellos por todo esto le pide al Señor Presidente, Síndico Procurador, Regidores que esta propuesta la hagan nuestra y si es necesario con la intervención de los Diputados locales, Señor Ernesto García Cota, Margarita Lobo, Diputados Federales Arquitecto Gerardo Peña, Senador Doctor Francisco Salvador López Brito.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que estaban comentando que van a pegarle una escarbada al convenio de colaboración fiscal que tiene Gobierno del Estado, que no sabe si en ese convenio que tiene Mazatlán está incluido para los cobros de los derechos del cobro del uso del Puerto que está dentro del Municipio, por otra parte han reclamado mucho a API porque hacen las obras encimando concesiones sobre concesiones, que toda la ampliación que tiene API se la otorgó esa concesión SEMARNAT encima de la concesión, las Cooperativas Pesqueras fueron y reclamaron y quedaron de resolver por medio de la Secretaría de Gobernación, con la Secretaría General de Gobierno intervinieron pero ahí hubo una serie de amenazas, de retiro de proyectos, de retiro de subsidios por parte de ellos, que enfriaron a los pescadores ahí pero realmente ha sido un daño tremendo que están haciendo, no sabe si sepan pero hay barcos que se están varando ahorita, ha estado actuando el Gobierno Federal en una forma muy arbitraria de los derechos de los pescadores llámese privados o sociales sin siquiera hacer las medidas compensatorias que se requieren y ciertamente de que en caso de que sea necesario pagarles, cree que todos pueden aportar algo porque hay gente muy preparada aquí entre ellos maestros que pueden aportar a la interpretación de la Ley de Coordinación Fiscal para los Gobierno de los Estados y los Municipios, si pueden ver en donde se puede meter el Ayuntamiento por la autonomía que manda la Constitución, cree que si hay mucho que aportar si es muy interesante porque si les podría traer muchos beneficios a los Pobladores de Topolobampo sobre todo el requerimiento de Servicios Públicos que necesitan.-----

---El Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa hace uso de la voz para expresar, que primero felicita a su compañera Regidora por la propuesta porque cualquier cantidad de dinero es buena, únicamente quiere precisar que los Municipios tienen derecho a ese ingreso únicamente cuando tienen exportación o importación fuera del País no sobre el comercio interno, que eso únicamente de exportación o importación pero de todas maneras debe ser una cantidad interesante para el Municipio.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que saben bien ahorita que están pasando por un tiempo muy difícil saben bien que no hay empleos, saben bien que hay mucha pobreza y saben bien también que estas heladas traen mas pobreza, menos ingresos va haber porque de la agricultura viene todo, le quisiera pedir al Señor Presidente con todo el respeto que se merece, que a esas gentes las apoye, platique con ellas, que busque la manera es muy desgastante para esta familia andar con estos problemas porque cada uno de ellos tienen familia, que de ahí de su trabajo comen, les dan estudio a sus hijos, le pediría con todo respeto que mire este problema y que como lo sabe hacer de buscar la manera de cómo hacerle que salga adelante con ese problema que tiene.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez para expresar, que nada más para apoyar aquí a los compañeros Policías le comenta al Síndico que es autoridad autónoma, quisiera saber en que va el caso que ahí tienen al Jurídico a un lado al Señor Urquidy Miranda, también tiene conocimiento que el caso se pasó a Culiacán no aquí en donde se debe llevar a cabo la demanda le pide al Señor Presidente de antemano que llegue a un arreglo con esas personas que necesitan ese dinero y por ser la Autoridad máxima dentro del Municipio y otra que ahí están las personas de la Ferrusquilla de la Escuela Secundaria les están demandando madera y bultos de lámina, pero también ahí le pide a su amigo Camacho que es muy bueno para andar candidatándose, que no es la primera vez que lo hace que vaya y entregue apoyos y los Regidores que andan haciendo carabana con sobrero ajeno que tengan la dignidad de no andar en los lugares en donde se entregan obras y diciendo que andan de Candidatos, como también Bojorquez el de DIDESOL le comenta al Señor Presidente que tome cartas en el asunto.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que quiere comentar que se acaba de suscitar un antecedente de un Funcionario Estatal en donde da muestras de su caballerosidad política, en donde da el ejemplo a muchos funcionarios que tienen aspiraciones y que no han renunciado a su cargo y quiere mencionar a uno de ellos que a través de este Pleno quiere solicitar la renuncia de Miguel Ángel Camacho porque mas allá de entregarle apoyos a familias necesitadas, se está aprovechando plenamente para andarse candidateandose muestra de ello va a dar a conocer unas fotografías en donde va en compañía de un Diputado Local que lleva propaganda en su camioneta y ahí está la camioneta de Participación Ciudadana con cobijas y despensas en ciertas Comunidades que tienen necesidades, pero que se andan aprovechando de eso por dignidad política, por dignificar la política en Sinaloa y en el Municipio pide a Miguel Ángel Camacho que tenga dignidad y renuncie al cargo, porque no pueden permitir que vehículos oficiales donde día a día ha

pedido que le pongan la rotulación para que sea identificable en que Dependencia está trabajando y si no tiene explicación que presente su renuncia si tiene dignidad, porque la sociedad de Ahome lo requiere y el Señor Presidente Municipal es una persona que su proyecto es siempre ir por mejorar el Municipio de Ahome, que no le falte este Funcionario al Alcalde le pide revisión exhaustiva porque ha sido una desfachatez de ese Funcionario que dice que no le tiene miedo a quién lo señale, que ahí lo señala en el espacio en donde se requiere porque esas fotografías dan lugar de que existen malos manejos, porque a esa persona no la conoce que diga él quién es su chofer porque su camioneta la carga alguien que nadie conoce que lo diga, que venga aquí porque él lo ha dicho que no le tiene miedo a nadie, soy respetuoso de la Ley que sea respetuoso del Reglamento de la Administración Municipal y respetuoso de aquella gente que realmente tiene necesidades y que no se ande candidateando y por ahí andaban algunos compañeros de manera apoyándolos, pero es parte de porque este Funcionario maneja recursos de este Ayuntamiento de Ahome, podrán ver pegando calcas en los postes, en las casas jóvenes que hacen proselitismo con recursos del Ayuntamiento que no es tiempo les comenta a sus compañeros, que le pidan respeto a estos funcionarios que están contribuyendo a un proyecto de un Partido que ofreció el cambio que nomás recalca y reitera si tiene dignidad política que renuncie, si respeta el compromiso que tiene con la sociedad ahomense que renuncie por favor.-----

---Enseguida el Regidor Marino Crisanto Davizon Padilla hace uso de la voz para expresar, le comenta al Señor Presidente que como Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que hay algunas personas presentes de los del grupo 46 a pedir apoyo y él también como gente que depende del trabajo que ahorita están ahí pero es de la clase trabajadora y se pone en los zapatos de los trabajadores también y sobre todo conociendo la brillante actuación que ha tenido en el Municipio en todos los aspectos, social, obra en muchos rubros y se atreve a pedirle al Presidente Municipal de favor que considere la situación de las gentes que perdieron el juicio ante el Ayuntamiento, de tal manera que no pierdan su trabajo porque son familias que incluso uno vino aquí y tenía días, noches sin dormir y la Señora enferma y ocupan el Seguro Social que no sabe de cuanto sean los sueldos, pero como ser humano sensible lo ha conocido como persona buena en lo poco que lo ha tratado y espera que reconsidere esta situación de estas gentes y pudieran seguir teniendo su trabajo es lo que le pide de favor y le van a agradecer que lo considere.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que con relación a la petición de que presente la renuncia o renunciar a Miguel Ángel Camacho, ella considera que deben de darle la oportunidad de defenderse porque no solamente es acusar, no

solamente son pruebas de fotografías, los hechos son hechos que deben de contar, entonces le pide que no le pida la renuncia que solamente le de la oportunidad a venir a defenderse.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que esto va para sobre la Ferrusquilla todos saben aquí que cada Regidor mensualmente tienen asignados 5 paquetes de material rústico, que los 5 de él ahí están disponibles para ello y cree que cada quién de lo que están pidiendo le pueden a completar y no les tiene que pedir permiso, ni al Presidente del Partido.-----

---El Regidor Mario Hilario Flores Leyva hace uso de la voz para expresar, que se suma a la petición que le hace su compañero Marino, considera que es una persona de buen juicio muy razonable y es de humanos rectificar si bien estas gentes en su momento de alguna forma lideradas se equivocaron pues hay que ver los tiempos le comenta al Señor Presidente y si le pide exclusivamente que él mas que nadie tiene la capacidad de digerir esto y le pide el apoyo para esta gente.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que primero que nada expresar la solidaridad que con el tema de los trabajadores, igualmente confía en que el Presidente pueda escuchar a la gente cree que ya lo hizo cuando vieron el tema de los parquímetros, cree que es un tema en que también ha entrado la reflexión que es de sabios reflexionar y su reconocimiento por ello y en cuanto al asunto de la Educación y en cuanto a las Escuelas piensa que han sido una prioridad en este Gobierno y hay que responder dentro de lo mas pronto posible, cree que hay mas que hablar que de material rústico, sino de otro tipo de material que se ocupen para tener una buena educación de calidad hablando de la parte física y buscar hacer los trámites adecuados por supuesto eso es uno, por otra parte, quiere decir que a veces no es lo que se dice sino la espectacularidad con la que se trata la manera de decir las cosas en términos de forma y de fondos legales en todos los Partidos por los tiempos Electorales se cuecen habas, hay especulaciones de que quizás se dice que porque es una especulación no está comprobada de que son recursos del Municipio, pero también hay especulación de quienes hacen recursos del Estado y evidentemente, cree que si tienen que ser muy vigilantes del manejo del recurso de que ellos como Regidores les corresponde, de hecho deberían de hacerle guardia porque es una de sus responsabilidades y ya lo dijeron, incluso como punto de acuerdo cuando se iban a entregar despensas en el Valle del Carrizo y sin lugar a equivocarse y sin duda y si no es así harían la petición de que con tiempo se les haga llegar a todos los Regidores la agenda de Participación Ciudadana para ir junto con y lógicamente limitar en la idea de que pudieran hacer uso indebido de su función y

además recordar que no hay precandidatos porque no hay precampañas de acuerdo a la Ley Electoral las precampañas iniciar el día 15 de Febrero, en todo caso disfrazadas de cumpleaños en donde hay muchas especulaciones, entonces en esos ámbitos cree que todos tienen que ser cuidadosos de la Reglamentación Municipal y tienen que ser muy cuidadosos de realizar efectivamente su función y eso no les quita el hecho de que llamen la atención de los Funcionarios Municipales de los que creen que no están haciendo uso debido se lo piden al Señor Presidente y ellos como Cuerpo Colegiado cree que deben de mandar un comunicado, un mensaje para que se calmen los ánimos y en todo caso quienes tienen el legítimo interés de competir lo hagan a partir del 15 de Febrero y renuncien con oportunidad cuando este proceso electoral vaya en ese momento.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que el que se quería festejar le comenta a la Regidora Minerva, que ni modo que día a día se festeja saludando a sus amigos como siempre y sin embargo si lo hace va a ser la primera invitada que no se preocupe le comenta a la Regidora Minerva y con recursos propios como cualquier ciudadano lo hace cuando se festeja y decirle nada más a sus compañeros, de que si bien a cada uno de ellos que tienen correo les llega la síntesis de Comunicación Social y ahí viene una declaración del dirigente del PAN en Ahome, en donde dice que ya tienen los currículum de aquellos que aspiran a la Alcaldía y quienes aspiran a la Diputación y dentro de ellos está Miguel Ángel Camacho que aspira, pero día a día dice que si su Partido lo convoca será muy respetuoso de la Ley que tiene un proyecto pero sí ya entregó un currículum, entonces quiere ser o no quiere ser, entonces a esa parte va en donde ahí está la declaración del dirigente del PAN en donde también suena al Director de Inspección y Normatividad que quiere ser Alcalde, entonces hace ese tema de conocimiento que no lo dice el Regidor Abraham Ibarra, ya lo dijo el propio dirigente de Acción Nacional en Ahome, entonces Camacho no se ha festejado nada más una vez al año que hay un rancho conocido por la Carretera Mochis Ahome a escasos 500 metros, ahí en el Ejido 18 de Marzo hay una palapa muy grande, muy enorme que no sabe quién será el dueño pero que sí es muy amigo de Miguel Ángel Camacho y ha hecho fiestas enormes, enormes que no sabe si realmente a el le costó o quienes fueron sus amigos de confianza que lo apoyaron que cada quién es libre de festejarse y si a eso van Miguel Ángel Camacho ha hecho festejos por ese rumbo de la Sindicatura de la Villa de Ahome por mencionar un asunto, entonces no sabe a que se deba que Camacho tenga un respaldo muy fuerte para que no venga a presentar su renuncia y si le pide por favor que no le tenga miedo así como declara que tiene pantalones y bien puestos como dice que venga aquí al Cabildo y comparezca y que le de a conocer quién es el chofer de su Dirección de Participación Ciudadana si este que presenta en la foto si

ahí trabaja y si ahí trabaja cuando lo contrató eso es a lo que va nada más que venga a comparecer, pide su comparecencia y a la vez que tenga a la mano su renuncia porque están todos los elementos para que este Funcionario se autorice la renuncia, le comenta al Señor Presidente.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Arcelia Bojorquez Pérez para expresar, que está de acuerdo con lo que dice su compañera Minerva, porque ella aquí en Cabildo les pidió que se le invitara al recorrido que se hizo por el Valle del Carrizo en donde no fue invitada, ni el primer día ni el segundo cuando fue el segundo día los alcanzó en el Poblado 6 porque ya muy tarde un compañero Regidor le habló y le dijo que se andaba haciendo el recorrido eso es lo que le pide al Señor Presidente, porque está en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y ahí ella debería de haber sido invitada.-----

Enseguida el Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que en realidad se puede abundar mucho el tema y se puede dar razones y sin razones a las diversas opiniones que se dan y que se ve mas bien mejor respetando, puede no estar de acuerdo con muchas de ellas cada Partido a estas alturas han hecho y deshecho muchas cosas con los tiempos reales a los que ya se ha convocado en lo que va a ser un proceso electoral en este 2013 y con pretexto de día de nacer, otros de difuntos ahí está la Campaña, por eso el otro día hablaron de Candidatos, Precandidatos, suspirantes, sollozantes y uno que otro que anda ahí a ver que le toca, cree que cualquier ciudadano tiene la obligación de concentrar todas las pruebas que tenga para un caso que llaman a la instancia correspondiente, cree que buscar ciertos momentos nada más la espectacularidad, el arguende y lo demás a lo mejor se trae un cinito y presenta la película de un Funcionario y atrae más que invita a su compañero Abraham a que diga lo procedente como se debe y que él recuerde nadie ha pedido aquí en este Cabildo que Camacho comparezca a explicar algo, entonces lo puede solicitar él y a lo mejor hasta tiene el refuerzo de ellos porque como Funcionario Municipal en efecto está obligado a rendir cuentas y quién tenga acusaciones contra por el mal ejercicio como Funcionario lo podrá hacer, pero no porque sea azul o verdecito ya es otro asunto ese que él lo respeta, por cierto respecto a las escuelas le comenta al Señor Presidente que lo disculpen por ser a veces un poco mas calmado al tomar una decisión, si el problema de la Escuela Secundaria de la Ferrusquilla la resolviera con los bultos de lámina que le tocan desatendiendo por cierto a 5 familias que también lo necesitan y a lo mejor son mas que los alumnos de ahí lo donaba con gusto, pero cree que no es la salida, que primero hay que revisar la situación legal de una Escuela porque a cualquiera se le ocurre y desafortunadamente a veces hasta inventan escuelas que ya les han dado dolores de cabeza aquí y por otro lado, si es una escuela oficial vale retomar la gestión y

fortalecerla de parte del Departamento de Educación y del Ayuntamiento para que esa escuela y como escuela oficial sea atendida en este caso por la Secretaría de Educación Pública desde su Departamento de planeación que es quién las acredita y luego quién las construye y da presupuesto porque las láminas que da el Ayuntamiento con todo y lo poco que son, no duran mas que 2 meses es otra son demasiado corriente, así es que necesitan escuelas dignas para alumnos dignos también y ahí la deja escuela digna para alumnos dignos.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que nada más para aclararle una parte al comentario que hace su compañero Guadalupe, Miguel Ángel Camacho es Funcionario, es empleado del Ayuntamiento y como parte están pidiendo su renuncia, están pidiendo que aclare porque está haciendo mal manejo de los vehículos oficiales y porque está aprovechando los recursos del Ayuntamiento para hacer proselitismo político que es la instancia por derecho y por Reglamento le comenta a su compañero Guadalupe, en donde se debe hacer eso que ya el Partido en su momento lo hará como Partido pero él lo hace como Regidor y si está equivocado que lo corrija nada más.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que ella si va a corregirlo nada más haciendo una precisión en cuanto a facultades ejecutivas, administrativas y las que tienen como Cabildo, una facultad que tienen de acuerdo al Reglamento es efectivamente pedir la comparecencia y por supuesto que siempre va a estar de acuerdo en que comparezcan los Funcionarios que sea necesarios para aclarar situaciones, pero la renuncia es un acto voluntario por eso es renuncia y del otro modo sería despido y ellos como Cabildo no tienen la capacidad para despedir a un Funcionario porque le comenta al Regidor que esa es una facultad ejecutiva, que el Presidente es el único que puede remover a sus Funcionarios y eso es algo que está Reglamentado y en todo caso el Presidente lo que puede hacer es tomar una recomendación de parte de este cuerpo colegiado y resolver al respecto.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que nada más quiere recalcar exactamente lo que dijo su compañera Minerva, porque si ahí ya se ha dicho en dos ocasiones que hay una instancia, cree que se tiene que recurrir y aportar todos los elementos que tengan para aportar un dictamen en caso de que la instancia encargada no proceda o no procede lo que están proponiendo, en este caso su solicitud le comenta al Regidor, entonces ya se vería en otra forma pero ahorita hay que agotar los puntos y cree que es aportarle a la instancia se imagina que el Síndico Procurador

para que haga una investigación y haga el dictamen del caso no le ve el porque estén discutiendo y haciendo perder el tiempo.-----

**---DÉCIMO NOVENO.--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO      ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA**

**NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ      VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ**

**JOSE LEONEL SANCHEZ COTA      MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ**

**MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA      GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**

**MARIO HILARIO FLORES LEYVA      JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ**

**RICARDO PEREZ CAMIADE      FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ**

**ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA      BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ**

**GUILLERMO ALGANDAR GARCIA**

**ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ**

**EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES**

**LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 76, DE  
FECHA 31 DE ENERO DEL 2013.-----**